petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 203

Asunción, 27 de Junio de 2

Señores
TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.
TEL.: 305 727 / 310 814
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de NOTIFÍCARLES que en base a las disposiciones establecidas en Resolución DNCP N° 1031/12 del 06.06.12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tal como: numeral 2; Declarar la Nulidad de la Adjudicación a favor de la firma Asunción Comunicacion S.A. y en consecuencia retrotraer todo lo actuado en la etapa de evaluación y, numeral 3) Disponer u nueva evaluación de las ofertas recibidas en el marco de Contratación Directa N° 07/12 para "Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación".

Al respecto, conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realizado una nueva evaluación de las ofertas recibidas y en la misma se ha llegado a la conclusión cancelar el procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en el Art. 31° de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", de manera a realizar mejoras en las especificaciones técnicas.

En efecto, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE 540/12 del 25.06.12, en la cual se resolvió lo siguiente:

Art. 1°. Cancelar la Contratación Directa N° 07/12 para la "Adquisición de Radios Portátiles Comunicación", de conformidad a lo establecido Art. 31° de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas".

Art. 2° Dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución PRE N° 311/12, de la Presidencia de Petróle Paraguayos (PETROPAR), incluyendo la Orden de Compra emitida como consecuencia de misma.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. José M. Ayala
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

JUN. 27 2012 02:51PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	441813	JUN. 27 02:50PM	01'02	TX	01	OK

Recibió Graciela

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 201

Asunción, 27 de Junio de 2012

Señores
DATA LAB S.A.
TEL.: 209-126 / 209127
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de NOTIFÍCARLES que en base a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1031/12 del 06.06.12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tales como: numeral 2; Declarar la Nulidad de la Adjudicación a favor de la firma Asunción Comunicaciones S.A. y en consecuencia retrotraer todo lo actuado en la etapa de evaluación y, numeral 3) Disponer una nueva evaluación de las ofertas recibidas en el marco de Contratación Directa N° 07/12 para la "Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación".

Al respecto, conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha realizado una nueva evaluación de las ofertas recibidas y en la misma se ha llegado a la conclusión de cancelar el procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de manera a realizar mejoras en las especificaciones técnicas.

En efecto, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 540/12 del 25.06.12, en la cual se resolvió lo siguiente:

Art. 1º. Cancelar la Contratación Directa N° 07/12 para la "Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación", de conformidad a lo establecido Art. 31° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2° Dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución PRE N° 311/12, de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), incluyendo la Orden de Compra emitida como consecuencia de la misma.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. José M. Ayala
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

JUN. 27 2012 02:45PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021209126	JUN. 27 02:44PM	01'04	TX	01	OK

Recibió Patricia Aquino

petropar
PETROLEOS PARAGUAYOS
Unidad Operativa de Contratación

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA 1811-2011

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 202

Asunción, 27 de Junio de 2012

Señores
ASUNCIÓN COMUNICACIONES S.A.
TEL.: 612 980
Presente

Nos dirigimos a Ustedes, a fin de NOTIFÍCARLES que en base a las disposiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 1031/12 del 06.06.12, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tales como: numeral 2; Declarar la Nulidad de la Adjudicación a favor de la firma Asunción Comunicaciones S.A. y en consecuencia retrotraer todo lo actuado en la etapa de evaluación y, numeral 3) Disponer una nueva evaluación de las ofertas recibidas en el marco de Contratación Directa N° 07/12 para la "Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación".

Al respecto, conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se ha realizado una nueva evaluación de las ofertas recibidas y en la misma se ha llegado a la conclusión de cancelar el procedimiento de contratación, en virtud a lo dispuesto en el Art. 31° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de manera a realizar mejoras en las especificaciones técnicas.

En efecto, la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PRE N° 540/12 del 25.06.12, en la cual se resolvió lo siguiente:

Art. 1°. Cancelar la Contratación Directa N° 07/12 para la "Adquisición de Radios Portátiles de Comunicación", de conformidad a lo establecido Art. 31° de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Art. 2° Dejar sin efecto lo resuelto en la Resolución PRE N° 311/12, de la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), incluyendo la Orden de Compra emitida como consecuencia de la misma.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Abog. José M. Ayala
Encargado de Despacho
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

JUN. 27 2012 02:38PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	612783	JUN. 27 02:36PM	02'03	TX	01	OK

Recibió Carmen Barrios.